PROCESO DE CONTRATACIÓN: PN DEQUI MIC 039 2024

El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal el presente ANEXO y TODOS los documentos y certificaciones requeridos en el presente anexo. Es responsabilidad del oferente tener en cuenta TODA la información requerida en el presente anexo y la correcta interpretación y presentación de la información solicitada.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo		
2	**CONTROL:** **CERTIFICAR POR ESCRITO** que garantizará el suministro de las baterías los cuales deben ser genuinos y estos deben venir protegidos en envoltura original, evitando con ello daños a los accesorios más delicados.		
3	En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento de algún de las baterías entregadas o se compruebe por parte del supervisor del contrato, que la causa de la misma fue originada por la calidad, el oferente asumirá los gastos de cambio y envío.		
4	**DISPONIBILIDAD EN LA ADQUISICION**. El contratista deberá presentar la cantidad de baterías solicitadas en el Almacén de Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Quindío, en un término no mayor a sesenta (60) días calendario.		
5	Garantía y condiciones de los Bienes: se requiere que el oferente en lo relacionado para suministro de las baterías debe ser nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán baterías remanufacturadas.		
6	Toda entrega debe ser avalada por el supervisor del contrato, el cual dará el visto bueno para el respectivo recibo a satisfacción del requerimiento de los elementos entregados.		
7	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.		
8	El oferente se compromete a presentar la facturación con los requisitos legales vigentes		
9	El contratista deberá certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.		
10	El contratista deberá certificar la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
11	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
12	El oferente deberá certificar ser el representante en Colombia del fabricante de los elementos ofrecidos		
13	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas,		

	fichas técnicas) así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.		
14	Certificar que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA		
15	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 “política de cero papel”.		

Nota: la Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada al igual que en la visita, con el fin constatar el contenido y veracidad de la información.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones